

ACUERDO N° 443.- En la Ciudad de San Luis a VEINTINUEVE días del mes de MAYO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA por licencia.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a la la Feria Judicial del año 2012, al Sr. **AGUSTÍN CLAVERIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días a partir del 03-06-13.-

II) CONCEDER licencia por Maternidad – SEGUNDO PERÍODO (Art. 16 inc. a) del Ac. 188/13- Rég. de Lic.) por el término de CUARENTA y CINCO (45) días a partir del 15-05-13 y Beneficio del Binomio Madre e Hijo hasta el día 30-09-13, a la Sra. **MARISOL ISABEL WALICKI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.-

III) CONCEDER licencia por Asistencia a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Ac. 188/13 - Rég. de Lic.) a los Señores: **BLANCA MARGARITA QUIROGA, MARIA CELESTE BERTÓN FOURCADE y FABIÁN CEFERINO LUCERO DOMÍNGUEZ**, a fin de asistir al “Curso de Psicología Forense 2013”, a realizarse en la Ciudad de Córdoba los días 28-06, 26-07, 16-08, 20-09, 18-10, 15-11 y 13-12-13. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de pasajes vía terrestre (Ac. 264/11 y Ac. 362/11); DESIGNANDO Subrogante al Lic. **JORGE RAÚL RODRÍGUEZ**.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Arts. 10°, 12° y 13° del Ac. 188/13- Rég. de Lic.) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida a la Sra. **IRMA ESTER ADARO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA Y TRES (33) días a partir del 22-04-13.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Arts. 10°, 12° y 13° del Ac. 188/13- Rég. de Lic.) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida a la Sra. **LILIANA DOMINGA**

DELICIA, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días a partir del 10-05-13.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Arts. 10°, 12° y 13° del Ac. 188/13- Rég. de Lic.) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida a la Sra. **MARÍA EUGENIA LAZZARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIDÓS (22) días a partir del 23-04-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-